



Universidad Autónoma de Chiriquí

Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO No. 07-2025
Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2025

ACUERDOS

- SE APROBÓ el Proceso de Retiro e Inclusión tardío de los años 2022, 2023, 2024, verano y I Semestre 2025, hasta el 19 de septiembre de 2025.**
 - Además, el proceso de Corrección de Calificaciones tardío de los años 2022, 2023, 2024, verano y I Semestre 2025.
(según acuerdo de Consejo Administrativo No. 5-2025, sesión extraordinaria realizada el 15 de agosto de 2025).
- SE APROBÓ el Calendario Académico 2026 – 2027 de la Universidad Autónoma de Chiriquí.**
- SE APROBÓ la modificación del Calendario Académico del Grupo 1 y 2 – 2025 -2026, del Profesorado de Segunda Enseñanza, de la Extensión Universitaria de Boquete; que por distintas razones externas no se logró cumplir con el calendario original. (calendario aprobado en Consejo Académico No.3-2025 del 8 de mayo de 2025).**
- SE APROBARON los siguientes nombramientos de Coordinadores de Programa:**
 - 4.1. Doctor Mair Sittón con cédula de identidad personal No. 4-268-959** como Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación con Mención en Ciencias Sociales, de la Facultad de Humanidades, a partir del 09 de mayo de 2025.
 - 4.2. Profesora Marcia Miranda con cédula de identidad personal No. 4-703-902** como coordinadora del Programa de Maestría en Inglés, de la Facultad de Humanidades, a partir del 9 de mayo de 2025.
 - 4.3. Profesor Kenny Mojica con cédula de identidad personal No. 4-119-2283** como coordinador del Programa de Especialización y Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Comunicación Social.
 - 4.4. Profesora Letzy Serrano, con cédula de identidad personal 4-148-462,** como Directora de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
- SE APROBÓ el Calendario Académico del Sistema de Estudios de Posgrado 2026 de la Universidad Autónoma de Chiriquí.**

Calendario de Programas de Especialización Con Periodos Trimestrales

Trimestral	Matrícula	Período de Clases
1-2026	Lunes, 12 de enero al viernes 16 de enero.	Lunes, 26 de enero al domingo 29 de marzo.
11-2026	Lunes, 06 de abril al viernes 10 de abril	Lunes, 20 de abril al domingo 21 de junio.
111-2026	Lunes, 22 de junio al viernes 26 de junio.	Lunes, 06 de julio al domingo 06 de septiembre
1V-2026	Lunes, 07 de septiembre al viernes 11 de septiembre.	Lunes, 21 de septiembre al domingo 22 de noviembre.

Calendario de Otros Programas de Especialización, Maestría, Doctorado con periodos Cuatrimestrales

ACUERDOS
Consejo Académico No. 7-2025, Sesión Extraordinaria del 15/8/2025
Pág. No. 2

Cuatrimestre	Matrícula	Período de Clases
1-2026	Lunes,02 de marzo al viernes 06 de marzo.	Lunes, 16 de marzo al domingo 5 de julio.
11-2026	Lunes,06 de julio al viernes 10 de julio.	Lunes, 20 de julio al domingo 08 de noviembre.

Tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que los programas con periodos académico diferente o especial deberán solicitar autorización a la Comisión Académica del programa respectivo de la Unidad Académica;
2. Que el estudiante de posgrado tendrá un plazo de quince (15) días calendarios, después del inicio del programa en cada periodo académico para formalizar su matrícula, cancelando y/o firmado los arreglos de pagos, de lo contrario no será admitido en el aula.
6. **SE APROBÓ** la **Actualización del Diseño Curricular del Programa de Especialización y Maestría Académica en Métodos Alternos y Resolución de Conflictos** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
7. **SE APROBÓ** el **Diseño Curricular del Programa de Especialización en Accidentología Vial** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
8. **SE APROBÓ** la **Actualización del Diseño Curricular de la Especialización y Maestría en Gestión Ejecutiva Administrativa**, de la Facultad de Administración Pública.
9. **SE APROBÓ** la Resolución No. 08-2025 que autoriza a la Secretaría General a culminar proceso de revisión de créditos y otorgar orden de pago, confección y entrega de Diplomas a las siguientes estudiantes, ya que aprobaron asignaturas posteriores al Trabajo de Graduación.

No.	Estudiante	Cédula	Facultad
1	Omarys González	4-791-1889	Fac. Ciencias Naturales y Exactas
2	Katherine González	4-775-108	Fac. Ciencias Naturales y Exactas

10. **SE APROBÓ** la Resolución No. 09-2025 que autoriza a la Secretaría General a culminar proceso de revisión de créditos y otorgar orden de pago, confección y entrega de Diplomas a los siguientes estudiantes, ya que aprobaron asignaturas posteriores al Trabajo de Graduación.

No.	Estudiante	Cédula	Facultad
1	Laura García	4-751-1022	Fac. Comunicación Social
2	Glenys González	4-737-2257	Fac. Comunicación Social
3	Ibzan Castillo	4-739-1409	Fac. Comunicación Social

11. **SE APROBÓ** la Resolución No. 10-2025 que autoriza a la Secretaría General a culminar proceso de revisión de créditos y otorgar orden de pago, confección y entrega de Diplomas a la estudiante, ya que aprobó asignaturas posteriores al Trabajo de Graduación.

No.	Estudiante	Cédula	Facultad
1	Seydi Rodríguez	1-748-406	Fac. de Admon. de Empresa y Cont.

12. **SE APROBÓ** las Resolución 11-2025 que acoge la propuesta de la Facultad Ciencias de la Educación, en la cual se autoriza a la Secretaría General a otorgar orden de pago, confección y entrega de Diplomas de Profesorado en Educación Media, de la Sub Sede de Llano Nopo, para periodo académico 2025 a estudiantes de Educación Bilingüe Intercultural otorgado por UDELAS:

No.	Resolución	Estudiante	Cédula	Sub Sede
1	11- 2025	Marleni Reyes	4-769-2484	Llano Nopo
2	11- 2025	María Carpintero	4-767-903	Llano Nopo
3	11-2025	Patricia Salinas	4-777-2105	Llano Nopo
4	11-2025	Jaime Macho	4-756-82	Llano Nopo
11	12-2025	Nicdo Cases	4-712-1739	CRUCHIO

13. **SE APROBÓ** las Resolución 12-2025 que acoge la propuesta de la Facultad Ciencias de la Educación, en la cual se autoriza a la Secretaría General a otorgar orden de pago, confección y entrega de Diplomas de Profesorado en Educación Media, de los siguientes estudiantes de CRUCHIO, para periodo académico 2025 a estudiantes de Educación Bilingüe Intercultural otorgado por UDELAS:

No.	Resolución	Estudiante	Cédula	Centro
1	12-2025	Severina Camarena	4-738-1803	CRUCHIO
2	12-2025	Elizabeth Case	4-799-477	CRUCHIO
3	12-2025	Bedi Cases	12-714-757	CRUCHIO
4	12-2025	Lilibeth Prado	4-811-983	CRUCHIO
5	12-2025	Carlos Case	4-793-1771	CRUCHIO
6	12-2025	Damaris Jiménez	4-738-2230	CRUCHIO
7	12-2025	Nicdo Cases	4-712-1739	CRUCHIO

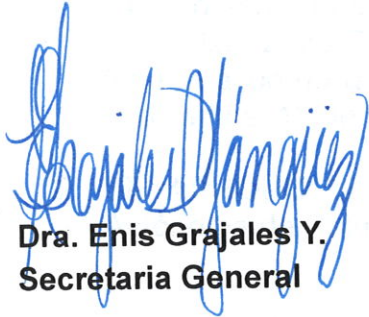
14. **SE APROBÓ** habilitar en el Sistema Universitario el Plan de Estudio del Técnico en Marketing y Transformación Digital, jornada nocturna (guía 1080), de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad y sea parte de la oferta académica 2026 en el Centro Regional de Tierras Altas; además se deja constancia que la Unidad Académica cuenta con docentes de esta especialidad, por lo que no se requiere contratar nuevos docentes.

15. **SE APROBO** el Calendario Académico del Sistema de Estudios de Posgrado 2026 de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

16. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Grupo 2 – 2025, del Programa de Profesorado en Segunda Enseñanza, del Centro Regional Universitario de Barú.

ACUERDOS**Consejo Académico No. 7-2025, Sesión Extraordinaria del 15/8/2025****Pág. No. 4**

17. **SE APROBÓ el Calendario Académico grupo 1 y 2-2025, del Programa de Profesorado en Segunda Enseñanza del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente.**
18. **SE APROBÓ la Tabla de Equivalencia de la Licenciatura en Relaciones Públicas con Especialización en Imagen Corporativa y el Técnico para la Atención y Servicio al Cliente de la Facultad de Comunicación Social.**



Dra. Enis Grajales Y.
Secretaria General

Parlamentaria / *Angie*



Universidad Autónoma de Chiriquí

Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO NO. 07-2025
Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN No. 08 – 2025

Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de las estudiantes **Omarys González 4-791-1889** y **Katherine González 4-775-108** a otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Considerando:

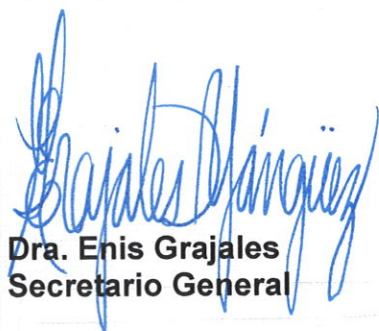
1. Que en atención a solicitud realizada mediante nota **DECANATO-FCNYYE-0966-2025**, se solicita al Consejo Académico se autorice culminar el proceso de revisión de créditos.
2. Que en el proceso de revisión final de créditos en Secretaría General se detectó que las estudiantes González tenían error en una Convalidación realizada.
3. Las estudiantes procedieron a matricular la materia pendiente por error en la convalidación, lo que recae en dar una materia después de la aprobación de su opción de grado.
4. Que, en consecuencia, las estudiantes mencionadas incumplen lo establecido en el artículo No. 2 del Reglamento de Seminarios de Actualización, ya que han tenido que aprobar asignatura posterior a la opción de grado.

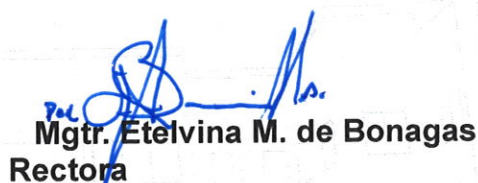
Resuelve:

1. Autorizar a Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de las estudiantes **Omarys González 4-791-1889** y **Katherine González 4-775-108** a otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los 15 días de agosto de 2025.

Notifíquese,


Dra. Enis Grajales
Secretario General


Mgtr. Etelvina M. de Bonagas
Rectora



Universidad Autónoma de Chiriquí

Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO NO. 07-2025
Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN No. 09 – 2025

Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de las estudiantes **Laura García 4-751-1022, Glenys Gonzalez 4-737-2257 y Ibzan Castillo 4-739-1409** a otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de la Facultad de Comunicación Social

Considerando:

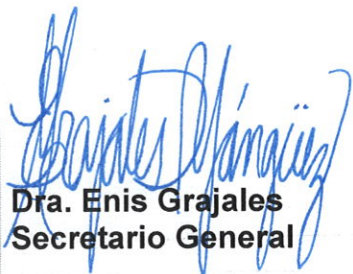
1. Que en atención a solicitud realizada mediante nota **FCS-DECANATO-372-07-2025**, se solicita al Consejo Académico la autorización para el pago de diploma correspondiente a los estudiantes **Laura García 4-751-1022, Glenys Gonzalez 4-737-2257 y Ibzan Castillo 4-739-1409**
2. Que los estudiantes aprobaron los dos seminarios de actualización como opción de trabajo de graduación.
3. Que los estudiantes tienen matriculados materias posteriores a la opción de trabajo de graduación.
4. Que, en consecuencia, los estudiantes mencionados incumplen lo establecido en el artículo No. 2 del Reglamento de Seminarios de Actualización, ya que han tenido que aprobar asignatura posterior a la opción de grado.

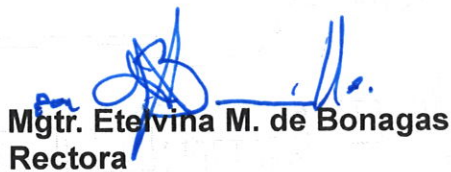
Resuelve:

1. Autorizar a Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de las estudiantes **Laura García 4-751-1022, Glenys Gonzalez 4-737-2257 y Ibzan Castillo 4-739-1409** además otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de los estudiantes en mención de la Facultad de Comunicación Social.

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los 15 días de agosto de 2025.

Notifíquese,


Dra. Enis Grajales
Secretario General


Mgtr. Etelvina M. de Bonagas
Rectora



Universidad Autónoma de Chiriquí

Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO NO. 07-2025
Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN No. 10 – 2025

Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, a otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de la Estudiante **Seydi Rodríguez** con cédula **1-748-406** de la Facultad de Administración de Empresas, Licenciatura en Contabilidad.

Considerando:

1. Que en atención a solicitud realizada mediante nota **DECANATO-FAECO 1046-2025**, se solicita al Consejo Académico se autorice el pago de diploma de la estudiante **Seydi Rodríguez**.
2. Que en el proceso de revisión final de créditos en Secretaría General se detectó que la estudiante Rodríguez había matriculado y aprobado su Práctica Profesional como opción de grado, con una materia pendiente en **el II Semestre 2024**.
3. Que, en consecuencia, la estudiante mencionada incumple lo establecido en el Reglamento General de **Práctica Profesional** en su numeral 4.1 “Para realizar su Práctica Profesional debe haber aprobado todas las asignaturas de su plan de estudio”

Resuelve:

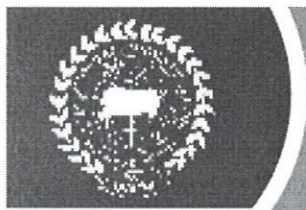
1. Autorizar a Secretaría General, Departamento de Registros Académicos a otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de la Estudiante **Seydi Rodríguez** con cédula **1-748-406** de la Facultad de Administración de Empresas, Licenciatura en Contabilidad.

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los 15 días de agosto de 2025.

Notifíquese,


Dra. Enis Grajales
Secretario General


Mgtr. Etelvina M. de Bonagas
Rectora



CONSEJO ACADÉMICO NO. 07-2025
Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN No. 11 – 2025

Por medio de la cual se acoge la solicitud presentada por la **Facultad Ciencias de la Educación** que solicita al Consejo Académico de la Universidad Autónoma de Chiriquí, aprobar, por excepción, la orden de pago, confección y entrega de los Diplomas de Profesorado en Educación Media, de la Sub sede de **Llano Nopo**, para el periodo académico 2025 a los estudiantes con el título de Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural otorgado por la Universidad Especializada de las Américas.

CONSIDERANDO:

- Que en años anteriores se han recibido estudiantes, procedentes de la Universidad Especializada de las Américas. (UDELAS)
- Que los estudiantes de la universidad en mención son Licenciados en Educación Bilingüe Intercultural.
- Que los supervisores analistas de la Secretaría General, no contemplan el título de Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural de la Universidad Especializada de las Américas para la confección del título de Profesorado en Educación Media.
- Que los estudiantes procedentes de la Universidad Especializada de las Américas culminaron el plan de estudio de Profesorado en Educación Media.

RESUELVE:

Autorizar a la Secretaria General, Departamento de Registros Académicos otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de Profesorado en Educación Media, de la Sub Sede de **Llano Nopo**, para el periodo académico 2025, a los estudiantes con el título de Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural otorgado por la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) a los siguientes estudiantes:

No.	Estudiante	Cédula	Facultad
1	Marleni Reyes	4-769-2484	Llano Nopo
2	María Carpintero	4-767-903	Llano Nopo
3	Patricia Salinas	4-777-2105	Llano Nopo
4	Jaime Macho	4-756-82	Llano Nopo

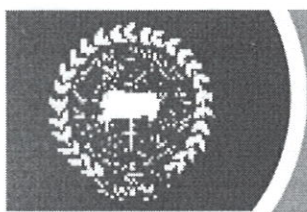
Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los 15 días de agosto de 2025.

Notifíquese,


Dra. Enis Grajales
Secretario General


Mgtr. Etelvina M. de Bonagas
Rectora





CONSEJO ACADÉMICO NO. 07-2025
Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN No. 012 – 2025

Por medio de la cual se acoge la solicitud presentada por la **Facultad Ciencias de la Educación** que solicita al Consejo Académico de la Universidad Autónoma de Chiriquí, aprobar, por excepción, la orden de pago, confección y entrega de los Diplomas de Profesorado en Educación Media, del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente, para el periodo académico 2025 a los estudiantes con el título de Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural otorgado por la Universidad Especializada de las Américas.

CONSIDERANDO:

- Que en años anteriores se han recibido estudiantes, procedentes de la Universidad Especializada de las Américas. (UDELAS)
- Que los estudiantes de la universidad en mención son Licenciados en Educación Bilingüe Intercultural.
- Que los supervisores analistas de la Secretaría General, no contemplan el título de Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural de la Universidad Especializada de las Américas para la confección del título de Profesorado en Educación Media.
- Que los estudiantes procedentes de la Universidad Especializada de las Américas culminaron el plan de estudio de Profesorado en Educación Media.

RESUELVE:

Autorizar a la Secretaria General, Departamento de Registros Académicos otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de Profesorado en Educación Media, del Centro Regional Universitario de Oriente, para el periodo académico 2025, a los estudiantes con el título de Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural otorgado por la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) a los siguientes estudiantes:

No.	Resolución	Estudiante	Cédula	Centro
1	12-2025	Severina Camarena	4-738-1803	CRUCHIO
2	12-2025	Elizabeth Case	4-799-477	CRUCHIO
3	12-2025	Bedi Cases	12-714-757	CRUCHIO
4	12-2025	Lilibeth Prado	4-811-983	CRUCHIO
5	12-2025	Carlos Case	4-793-1771	CRUCHIO
6	12-2025	Damaris Jiménez	4-738-2230	CRUCHIO
7	12-2025	Nicdo Cases	4-712-1739	CRUCHIO

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los 15 días de agosto de 2025.

Notifíquese,


Dra. Enis Grajales
Secretario General


Mgtr. Etelvina M. de Bonagas
Rectora